ANALISIS DEL SECTOR

SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA. ASEO Y CAFETERIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Detalle del Código UNSPCS
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
50000000	50160000	50161500	50161509	Azúcar o productos endulzantes
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
44000000	44100000	44103100	44103103	Tóner para impresora o fax
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
52000000	52150000	52151500	52151504	Vasos desechables
44000000	44120000	44122000	44122003	Carpetas
44000000	44110000	44111500	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Industrias manufactureras

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,0%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 19,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,2%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,1%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 12,2%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,9%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto

maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,7%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,9%, explicado por:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,8%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 6,0%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 2,5%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,1%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles[3]	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
Industrias manufactureras	**9,8**	**2,7**	**-1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

Antes de explicar los diferentes sectores económicos de Colombia, pero, vamos a mencionar algunas cifras de la economía del país (concretamente, de sus diferentes sectores).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021 p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

La fase de recuperación que se inició en los últimos dos años debe consolidarse y el país debe buscar crecimientos superiores a 4% e incluso a 5%. Para ello, la Ley de Crecimiento constituye un incentivo positivo a la inversión. También es importante que tanto el sector público como el privado, hagan un seguimiento estrecho de los compromisos de los Pactos de Crecimiento, lo que también contribuiría a un mejor entorno para dinamizar la economía. No menos importante es una estrategia contundente de las exportaciones que nos permita penetrar nuevos mercados y diversificar la canasta exportadora.

Otro gran desafío está en la formalización. Colombia aún presenta altos niveles de informalidad laboral, de producto y empresarial. El país ya ha avanzado en la toma de decisiones para reducir la informalidad como la reducción de trámites, el régimen simple de tributación, la factura electrónica. A lo anterior se suma el Conpes de formalización empresarial, cuyo propósito principal es la implementación de un plan de acción para mejorar la relación beneficio costo de una empresa para ser formal.

Este Conpes aborda la informalidad desde un concepto multidimensional relacionado con la productividad y el nivel macroeconómico del país.

Producto Interno Bruto (I trimestre 2022pr)

Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 15,3% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras, que crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 11,9%.

Información y comunicaciones, que crece 3,9%.

Industrias manufactureras, que crece 1,4%.

DEFINICIONES

Contrato: Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.

Contrato de compraventa: Contrato por el cual el vendedor se obliga a entregar la cosa que vende, y el comprador a pagar el precio convenido por ella

EL MUNICIPIO DE GAMA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 artículo 1.2.1.2.1.5.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.2., realizará una CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, debido a que la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad.

ANÁLISIS LEGAL

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…” Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de

las autoridades públicas."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Establecidos los antecedentes mencionados el municipio requiera la contratación del SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA, por lo que requiere de la contratación de una persona natural o jurídica que supla la necesidad descrita y suministre los elementos que a continuación se relacionan:

CONDICIONES TECNICAS

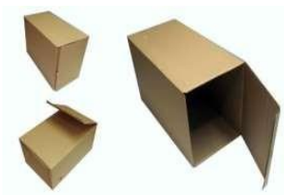
No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD
1	44122003	CARPETAS; JUEGO DE TAPAS SEPARADAS EN YUTE DE MÍNIMO 900 GR TAMAÑO OFICIO MEDIDAS: ALETA 2.5 CM ANCHO 23.5 CM ALTO 34.5 CM. CON REFUERZO EN TELA COLETA, PERFORADAS CON ALTE. ESTAMPADAS SEGÚN DISEÑO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD
2	44111515	CAJA PARA ARCHIVO 26 CMS DE LARGO X 21 CMS DE ANCHO X 40 CMS DE ALTO, CAJA TROQUELADA PEGADA EN MATERIAL 790 KG/M - KRAFT - IMPRESIÓN A UNA CARA TIPO NEVERA X- 200 26*21*40 CM C 790K 1T ROTULO IMPRESO SEGÚN DISEÑO.	UNIDAD
3	14111507	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA X 75 GR PAPEL BOND	RESMA
4	14111507	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO X 75 GR PAPEL BOND	RESMA
5	44122100	GANCHO PARA LEGAJAR LARGO EN POLIPROPILENO X 20 UNIDADES EXTRA LARGO	PAQUETE
6	44103103	TINTA IMPRESORA EPSON L120 KIT X 4 (CONTRATACION)	UNIDAD
7	44103103	TÓNER IMPRESOR LASER JET 400 CF280X (PLANEACIÓN)	UNIDAD
8	44103103	TÓNER IMPRESOR LASER JET 400 CF280X (SERVICIOS PÚBLICOS)	UNIDAD
9	44103103	TÓNER IMPRESORA HP 2020 (TESORERÍA 1)	UNIDAD
10	44103103	TONER IMPRESORA COLOR HP LASER JET MFP M283fwd (SECRETARIA DE GOBIERNO)	UNIDAD
11	44103103	TONER IMPRESORA XPRESSM 2020W SAMSUNG (SISBEN)	UNIDAD
12	44103103	TÓNER IMPRESORA HP M283FDW LÁSER COLOR MULTIFUNCIONAL (PROGRAMAS SOCIALES)	UNIDAD
13	44103103	TÓNER IMPRESORA SAMSUNG ML-1640 (TESORERÍA)	UNIDAD

14	44103103	TÓNER IMPRESORA SAMSUNG ML1660 (ALMACÉN)	UNIDAD
15	50161509	AZÚCAR BLANCO X 500 GR	LIBRA
16	50201706	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO OSTIÓN OSCURA Y MOLIENDA FINA X 500 GR	LIBRA
17	50161509	PANELÓN X 1000 GR	KILO
18	48101903	VASO DE CARTÓN DESECHABLE 4 OZ PAQ X 25 UNID	PAQUETE
19	52151604	COLADOR EN TELA PARA CAFÉ	UNIDAD
20	48101903	VASO DE CARTÓN DESECHABLE 6 OZ PAQ X 25 UNID	PAQUETE
21	47131801	AROMATIZANTE PARA PISOS X 20 LIT	GAL
22	24111503	BOLSA NEGRA DE MANIJA RESISTE 25 KG	PAQUETE
23	47131802	CERA LIQUIDA BLANCA EMULSIONADA X 20 LIT	GALON
24	47131802	CERA LIQUIDA ROJA EMULSIONADA X 20 LIT	GALON
25	47131803	GALÓN DE DESINFECTANTE (CLOROX) X 20 LIT	GAL
26	53131608	JABÓN DE LOZA LIQUIDO CON LIMÓN Y ALOE PRESENTACIÓN 1.5 LIT ECONO PACK	UNIDAD
27	53131608	JABÓN REY LIQUIDO X 20 LIT	GAL
28	76111500	BALLETILLAS	UNIDAD
29	14111704	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X 24 ROLLOS	PACA
30	47131618	TRAPERO DE FIBRA X 500GR	UNIDAD
31	47131618	TRAPERO X 1000GR	UNIDAD

DESCRIPCION

CAJA: CAJA PARA ARCHIVO 26 CMS DE LARGO X 21 CMS DE ANCHO X 40 CMS DE ALTO, CAJA TROQUELADA PEGADA EN MATERIAL 790 KG/M - KRAFT - IMPRESIÓN A UNA CARA TIPO NEVERA X- 200 26*21*40 CM C 790K 1T ROTULO IMPRESO SEGÚN DISEÑO.

ELEMENTO





ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA
GESTIÓN DOCUMENTAL

OFICINA PRODUCTORA: _____

CODIGO OFICINA: _____

NOMBRE SERIE (S) / SUBSERIES (S): _____

_____ _____

_____ _____

CARPETAS: ____ A ____

CAJA No. _____

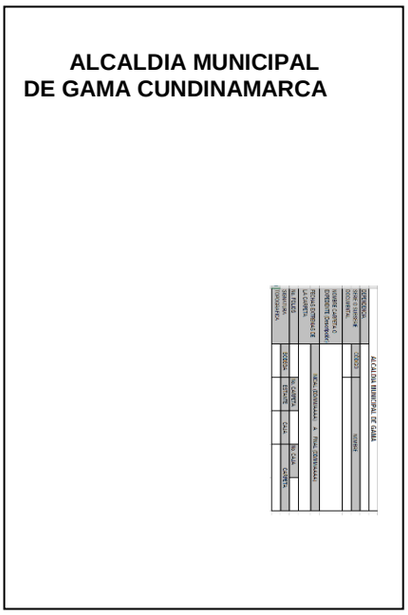
SIGNATURA TOPOGRAFICA	BODEGA	ESTANTE	CARA	BANDEJA

TRASFERENCIA DOCUMENTAL	
FECHA RECIBIDO	

CARPETA: JUEGO DE TAPAS SEPARADAS EN YUTE DE MÍNIMO 900 GRMS TAMAÑO OFICIO MEDIDAS: ALETA 2.5 CM ANCHO 23.5 CM ALTO 34.5 CM. CON REFUERZO EN TELA COLETA, PERFORADAS CON ALTE. ESTAMPADAS SEGÚN DISEÑO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y LOGO INSTITUCIONAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA				
DEPENDENCIA				
SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO	NOMBRE		
NOMBRE CARPETA O EXPEDIENTE (Descripción)				
FECHAS EXTREMAS DE LA CARPETA	INICIAL (DD/MM/AAAA) A FINAL (DD/MM/AAAA)			
No. FOLIOS		No. CARPETA		No. CAJA
SIGNATURA TOPOGRAFICA	BODEGA	ESTANTE	CAJA	CARPETA

GANCHO PARA LEGAJAR EXTRA LARGO: En polipropileno x 20 unidades extra largo y resistente



Así las cosas, para determinar el valor aproximado del suministro de SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA, se consideró apropiado establecer dicho

monto consultando tarifas del mercado local, para poder estimar un promedio de presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	CARPETAS; JUEGO DE TAPAS SEPARADAS EN YUTE DE MÍNIMO 900 GR TAMAÑO OFICIO MEDIDAS: ALETA 2.5 CM ANCHO 23.5 CM ALTO 34.5 CM. CON REFUERZO EN TELA COLETA, PERFORADAS CON ALTE. ESTAMPADAS SEGÚN DISEÑO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	300	$7,000	$ 2,100,000	$7,050	$2,115,000	$6,900	$2,070,000	$6,983	$ 2,095,000
2	CAJA PARA ARCHIVO 26 CMS DE LARGO X 21 CMS DE ANCHO X 40 CMS DE ALTO, CAJA TROQUELADA PEGADA EN MATERIAL 790 KG/M - KRAFT - IMPRESIÓN A UNA CARA TIPO NEVERA X-200 26*21*40 CM C 790K 1T ROTULO IMPRESO SEGÚN DISEÑO.	UNIDAD	60	$8,000	$ 480,000	$8,000	$480,000	$7,800	$468,000	$7,933	$ 476,000
3	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA X 75 GR PAPEL BOND	RESMA	40	$26,500	$ 1,060,000	$26,600	$1,064,000	$26,500	$1,060,000	$26,533	$ 1,061,333
4	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO X 75 GR PAPEL BOND	RESMA	40	$29,500	$ 1,180,000	$29,700	$1,188,000	$29,500	$1,180,000	$29,567	$ 1,182,667
5	GANCHO PARA LEGAJAR LARGO EN POLIPROPILENO X 20 UNIDADES EXTRA LARGO	PAQUETE	20	$8,500	$ 170,000	$8,600	$172,000	$8,600	$172,000	$8,567	$ 171,333
6	TINTA IMPRESORA EPSON L120 KIT X 4 (CONTRATACION)	UNIDAD	3	$100,000	$ 300,000	$99,900	$299,700	$101,000	$303,000	$100,300	$ 300,900
7	TÓNER IMPRESOR LASER JET 400 CF280X (PLANEACIÓN)	UNIDAD	3	$140,000	$ 420,000	$139,900	$419,700	$141,000	$423,000	$140,300	$ 420,900
8	TÓNER IMPRESOR LASER JET 400 CF280X (SERVICIOS PÚBLICOS)	UNIDAD	3	$130,000	$ 390,000	$131,000	$393,000	$131,500	$394,500	$130,833	$ 392,500
9	TÓNER IMPRESORA HP 2020 12A (TESORERÍA 1)	UNIDAD	4	$120,000	$ 480,000	$119,000	$476,000	$120,000	$480,000	$119,667	$ 478,667
10	TONER IMPRESORA COLOR HP LASER JET MFP M283fwd (SECRETARIA DE GOBIERNO)	UNIDAD	2	$380,000	$ 760,000	$381,000	$762,000	$381,000	$762,000	$380,667	$ 761,333
12	TONER IMPRESORA XPRESSM 2020W SAMSUNG (SISBEN)	UNIDAD	2	$145,000	$ 290,000	$146,000	$292,000	$147,000	$294,000	$146,000	$ 292,000
13	TÓNER IMPRESORA HP M283FDW LÁSER COLOR MULTIFUNCIONAL (PROGRAMAS SOCIALES)	UNIDAD	2	$480,000	$ 960,000	$479,000	$958,000	$481,000	$962,000	$480,000	$ 960,000
14	TÓNER IMPRESORA SAMSUNG ML-1640 (TESORERÍA)	UNIDAD	3	$180,000	$ 540,000	$180,100	$540,300	$180,200	$540,600	$180,100	$ 540,300
15	TÓNER IMPRESORA SAMSUNG ML1660 (ALMACÉN)	UNIDAD	3	$180,000	$ 540,000	$180,100	$540,300	$180,200	$540,600	$180,100	$ 540,300
17	AZÚCAR BLANCO X 500 GR	LIBRA	25	$4,000	$ 100,000	$3,950	$98,750	$4,100	$102,500	$4,017	$ 100,417
18	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO OSTIÓN OSCURA Y MOLIENDA FINA X 500 GR	LIBRA	25	$25,000	$ 625,000	$24,400	$610,000	$24,900	$622,500	$24,767	$ 619,167
19	PANELÓN X 1000 GR	KILO	25	$6,000	$ 150,000	$6,100	$152,500	$6,000	$150,000	$6,033	$ 150,833
20	VASO DE CARTÓN DESECHABLE 4 OZ PAQ X 25 UNID	PAQUETE	25	$6,200	$ 155,000	$6,100	$152,500	$6,000	$150,000	$6,100	$ 152,500
21	COLADOR EN TELA PARA CAFÉ	UNIDAD	2	$16,000	$ 32,000	$16,400	$32,800	$16,200	$32,400	$16,200	$ 32,400
22	VASO DE CARTÓN DESECHABLE 6 OZ PAQ X 25 UNID	PAQUETE	30	$7,500	$ 225,000	$7,450	$223,500	$7,100	$213,000	$7,350	$ 220,500
23	AROMATIZANTE PARA PISOS X 20 LIT	GAL	2	$110,000	$ 220,000	$110,100	$220,200	$110,000	$220,000	$110,033	$ 220,067
24	BOLSA NEGRA DE MANIJA RESISTE 25 KG	PAQUETE	3	$24,000	$ 72,000	$23,500	$70,500	$25,000	$75,000	$24,167	$ 72,500
25	CERA LIQUIDA BLANCA EMULSIONADA X 20 LIT	GALON	1	$115,000	$ 115,000	$116,000	$116,000	$116,500	$116,500	$115,833	$ 115,833
26	CERA LIQUIDA ROJA EMULSIONADA X 20 LIT	GALON	1	$120,000	$ 120,000	$121,000	$121,000	$122,000	$122,000	$121,000	$ 121,000
27	GALÓN DE DESINFECTANTE (CLOROX) X 20 LIT	GAL	1	$70,000	$ 70,000	$73,000	$73,000	$71,200	$71,200	$71,400	$ 71,400
28	JABÓN DE LOZA LIQUIDO CON LIMÓN Y ALOE PRESENTACIÓN 1.5 LIT ECONO PACK	UNIDAD	3	$19,000	$ 57,000	$19,100	$57,300	$19,000	$57,000	$19,033	$ 57,100
29	JABÓN REY LIQUIDO X 20 LIT	GAL	1	$140,000	$ 140,000	$140,500	$140,500	$141,000	$141,000	$140,500	$ 140,500
30	BALLETILLAS	UNIDAD	6	$4,800	$ 28,800	$4,900	$29,400	$5,000	$30,000	$4,900	$ 29,400
31	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X 24 ROLLOS	PACA	2	$60,000	$ 120,000	$65,000	$130,000	$59,000	$118,000	$61,333	$ 122,667
32	TRAPERO DE FIBRA X 500GR	UNIDAD	3	$22,000	$ 66,000	$22,300	$66,900	$22,100	$66,300	$22,133	$ 66,400
33	TRAPERO X 1000GR	UNIDAD	3	$11,000	$ 33,000	$12,000	$36,000	$11,100	$33,300	$11,367	$ 34,100
TOTAL					**$ 11,998,800**		**$12,030,850**		**$11,970,400**		**$ 12,000,017**

El presupuesto asignado para esta contratación se encuentra respaldado por la disponibilidad No. 20240004156 expedida por la Secretaria de Hacienda con fecha 13 de Marzo de 2024 por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12'000.000) de acuerdo a los siguientes datos:

DISPONIBILIDAD No. 2024000156		**Miércoles 13 de Marzo de 2024**	
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.02.01.003.16.3899998.02	OTROS BIENES TRASPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	FUENTE: 02 RECURSOS PROPIOS IMPUESTOS	$ 5'000.000
2.1.2.02.01.003.23.389999943	OTROS BIENES TRASPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	FUENTE: 07 RECURSOS LEY 99	$ 7'000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			**$12'000.000**

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio

vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (…) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con Compañías de seguros del exterior.

ANÁLISIS TÉCNICO

CONTRATO DE COMPRAVENTA

El contrato de compraventa establece el compromiso entre dos personas, una de entregar una cosa, y la obra a pagar un precio por ésta.

Intervienen dos partes: el comprador y el vendedor. Pueden ser personas físicas o jurídicas.

Son obligaciones de las partes:

- El comprador se obliga a pagar un precio, que puede ser en dinero o en especies.

- El vendedor se obliga a entregar un objeto determinado en propiedad al comprador, en las condiciones en que estaba cuando se perfeccionó el contrato de suministro. Es decir, cuando se identificó la cosa y se estableció el precio.

Las principales características del contrato son:

- Principal. Existe por sí mismo, sin necesitar otro contrato.
- Bilateral. Establece obligaciones recíprocas entre las partes.
- Oneroso. Hay un precio y ventajas económicas para ambas partes.
- Traslativo de dominio. Junto con la entrega de la cosa se produce la transmisión de la propiedad.
- Consensual: Requiere el acuerdo explícito. Refleja el acuerdo entre las partes, sin necesidad de la entrega de la cosa y el pago del precio. La firma del contrato de suministro expresa el acuerdo de la entrega y el precio. La falta del precio puede causar la nulidad del contrato de suministro.

ANÁLISIS FINANCIERO

PERSPECTIVA FINANCIERA: Para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía no se requiere el establecimiento de indicadores financieros.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE GAMA

La administración Municipal ha realizado procesos de contratación bajo el mismo o similar objeto de acuerdo a lo siguiente

Orden	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Departamento y Municipio de Ejecución	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SMC 006	Mínima cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO, CAFETERIA Y TONER, PARA	$6'994.900	25/05/2023

				MUNICIPIO DE GAMA	EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA		
2	**SMC 032**	**Mínima cuantía**	**Liquidado**	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	REALIZACIÓN DE PROCESO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023 QUE SE DESARROLLARAN EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE GAMA	**$4'554.450**	10-11-2023
3	**SMC011**	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO, CAFETERIA, TONER, ELEMENTOS DE OFICINA Y ACCESORIOS ARTISTICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESCUELAS DE FORMACION Y LA POLICIA NACIONAL ENTIDAD QUE HACE PARTE DEL FONDO DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	**$27.970.100**	**21-06-2022**
4	SMC 006	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA	$18.670.910,00	27-08-2021
5	SMC 022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA	$12'000.000	**2020**
6	SMC 003	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA	$20.205.319,00	06-03-2020
7	SMC-06-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA	$23.156.995,00	**27/03/2019**
6	SMC-024-2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA	$19.999.973,00	20/10/2018

7	SMC-026-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA	$18.999.884,00	**20/12/2017**

HISTORICO CONTRATACIONES OTRAS ENTIDADES

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Departamento y Municipio de Ejecución	Objeto	Fecha
MC-027-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA	$31.998.000,00
MC-021-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA, Y UTILES DE OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA	$27.979.420,00
SMC-017-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALA CUNDINAMARCA	$27.424.417,00
MC-014-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHETÁ	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA, EQUIPOS ELECTRICOS E INSUMOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMIITRACION MUNICIPAL DE GACHETÁ	$18.575.491,34

ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURRENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VR. DEL CONTRATO (A	CONTRATISTA Y/O CONTRATANTE

				X B)	
REGULAT ORI OS	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	5%	50%	(5*50)/100= 2.5 %	Contratista Municipio
	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	(5*50)/100= 2.5 %	Contratista Municipio
FINANCI ERO	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista	5%	50%	(5*50)/100= 2.5 %	Contratista Municipio
HURTO Y VANDA LISMO	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad	10%	100%	(10*100)= 10	Contratista

ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio de Gama, ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que no se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos.

En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio de GAMA no considera necesario la constitución de póliza para amparar ningún riesgo.

GARANTÍAS

La Ley 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.4 establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. En atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA y de conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo dentro de los tres (03) DÍAS siguientes a la suscripción del presente contrato cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. Para la presente contratación no se requiere póliza puesto que se verificara calidad y cumplimiento de la totalidad de los bienes solicitados.

LIDIA CONSUELO GARZON BERMUDEZ
Auxiliar Administrativo

PROYECTO: Lidia Consuelo Garzón Bermúdez CARGO: Auxiliar Administrativo	REVISO: Julieth Fernanda Velandia Vergara Secretaria General y de Gobierno REVISO: Paola Andrea Gracia Algarra Asesor Jurídico	APROBÓ: Alcalde